

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1576 *TUIN ZONNE ORIGEN, S.L.U.*
(SOCIEDAD TRANSFORMADA Y ABSORBENTE)
BOTHWELL SPAIN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de transformación y fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el socio único de la sociedad TUIN ZONNE ORIGEN, S.L.U. ("Tuin Zonne"), decidió, con fecha 4 de mayo de 2020, la transformación de la sociedad en sociedad anónima, sobre la base del balance cerrado el 31 de diciembre de 2019. A estos efectos, el patrimonio social fue valorado por un experto independiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 LME. Como consecuencia de la transformación, no se produce modificación alguna en la personalidad jurídica de Tuin Zonne, por lo que subsistirá bajo la denominación de TUIN ZONNE ORIGEN, S.A.U.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace público que el mismo 4 de mayo de 2020, el socio único de Tuin Zonne aprobó la fusión por absorción entre Tuin Zonne, como sociedad absorbente, y BOTHWELL SPAIN, S.A.U. ("Bothwell Spain"), como sociedad absorbida, con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de Bothwell Spain a Tuin Zonne, y la adquisición por esta última, a título universal, de todos los derechos y obligaciones de Bothwell Spain, lo que implica su disolución sin liquidación, y consiguiente extinción. Se hace constar que la eficacia de dicha fusión queda condicionada a la previa inscripción en el Registro Mercantil del acuerdo anterior de transformación de Tuin Zonne en sociedad anónima.

Al estar Bothwell Spain íntegramente participada por Tuin Zonne, no ha sido necesaria la aprobación de la fusión por el socio único de Bothwell Spain de conformidad con el artículo 49.1.4.º LME.

La fusión ha sido aprobada en base al proyecto común de fusión aprobado sin reservas y suscrito por los administradores únicos de cada una de las sociedades participantes en Madrid el día 30 de abril de 2020.

De conformidad con el artículo 43.1 LME, los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 44 LME dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de mayo de 2020.- T-Solar Global Operating Assets, S.L. (representado por doña Marta Violeta Martínez Queimadelos), Administrador único de Tuin Zonne Origen, S.L.U., y de Bothwell Spain, S.A.U.

ID: A200017612-1